

CONCON, 28 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2128 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°015/2018 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Certificado N°2178/1997 del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial del Colegio Playground
- Certificado N°108/2008 del Ministerio de Educación, Reconocimiento Oficial del Colegio Peñihuen Andino.
- Certificado N°7509/1969 del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial del Colegio Esperanza de Macul.
- Certificado N°1886/2003 del Ministerio de Educación de Reconocimiento Oficial del Colegio Cardenal José María Caro
- Certificado Histórico de cotizaciones Previsionales AFP MODELO de doña Jessica Orellana. N.
- Los Contratos de Trabajo de la docente con la Soc. Educacional Esperanza, Colegio Peñihuen Andino, Colegio Cardenal José María Caro y Colegio Playground.
- Certificado de antigüedad del Municipio de Renca.
- Decretos de Nombramiento N°1048, 1128, 1340, 1341 todos del año 2018 del Municipio de Concón
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 433/2018 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia de doña Jessica Andrea Orellana Navarro, RUN [REDACTED] Docente de la Escuela Puente Colmo de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Jessica Orellana Navarro, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en relación a su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71% de su Remuneración Base	2	15 de Mayo de 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02- 001-002-001 Asignación de Experiencia Personal de Contrata del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RDD/EAO/GGV/mchc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado